

San Juan, P.R., 29 de junio de 1956

Boletín  
Administrativo  
Núm. 237

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

POR CUANTO, en este año de 1956 se cumplen cien años del nacimiento del gran estadista Woodrow Wilson;

POR CUANTO, Woodrow Wilson consagró su vida a la lucha por la libertad del individuo y a la creación de un orden social basado en esa libertad;

POR CUANTO, durante su presidencia de los Estados Unidos, Woodrow Wilson libró en su país una recia batalla contra los privilegios y las presiones políticas y económicas como medio de hacer viva realidad la libertad individual y de activar todas las energías latentes en su pueblo;

POR CUANTO, Woodrow Wilson, trascendiendo barreras nacionales, llevó su lucha por la libertad del hombre al orden internacional y libró una cruzada de enormes proporciones por el establecimiento de un organismo internacional destinado a defender la libertad de los pueblos;

POR CUANTO, la semilla sembrada por él en la conciencia de los hombres con la creación de la Liga de las Naciones ha fructificado en nuestros tiempos con el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas;

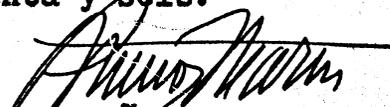
POR CUANTO, Woodrow Wilson recomendó y aprobó la Ley Jones, que otorgó a nuestro pueblo la ciudadanía de los Estados Unidos y constituyó un importante paso de avance en el proceso de liberación de nuestro pueblo que culmina en el Estado Libre Asociado;

POR CUANTO, reconocemos en Woodrow Wilson a uno de los más grandes adalides de la libertad;

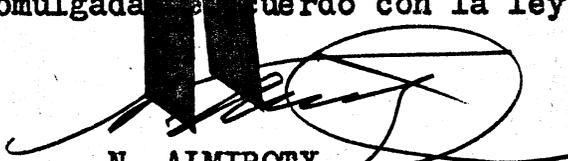
POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente designo el día 4 de julio, fecha simbólica de los principios en que se fundamenta la vida democrática, como día para rendirle tributo a la memoria del insigne estadista Woodrow Wilson; e insto a las escuelas, a las instituciones cívicas y cultura-

les, a la prensa, a la radio, a la televisión y a todos los ciudadanos, a tributarle a Woodrow Wilson el homenaje de que es merecedor por su notable contribución al fortalecimiento de la libertad individual y por su valiosa aportación a la creación de una conciencia internacional.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo  
la presente y hago estampar  
en ella el Gran Sello del  
Estado Libre Asociado de  
Puerto Rico, en la Ciudad de  
San Juan, hoy, día 29 de  
junio, A.D. mil novecientos  
cincuenta y seis.

  
LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 29 de junio de 1956.

  
N. ALMIROTY  
Secretario Auxiliar de Estado